



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE 5 PUESTOS VACANTES DE BOMBERO/A-CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día catorce de julio de dos mil veintidós, a las nueve horas y quince minutos, se constituye en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, sita en la primera planta, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, los miembros de la Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, para proceder a la FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, conforme a los criterios de la Base Octava (Selección de las personas aspirantes. 8.1 Valoración de Méritos) del procedimiento selectivo convocado para la provisión temporal en Comisión de Servicios de carácter voluntario, de 5 puestos de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, correspondientes al Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha once de mayo de dos mil veintidós y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 101 de 26 de mayo de 2022.

PRESIDENTA:

D^a MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO (SUPLENTE).

VOCALES:

D^a MICAELA MUÑOZ JIMÉNEZ (SUPLENTE).

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

La Base Octava de la Convocatoria. Selección de las personas aspirantes, establece que estará integrada por dos fases: la valoración de los méritos así como por la celebración de una entrevista personal.

En su apartado 8.1 Valoración de Méritos, dispone que en esta fase se procederá a la valoración de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes.

La puntuación máxima a obtener por méritos será de 10 puntos.

La Comisión de Valoración procede a la citada valoración respecto de la documentación aportada por los aspirantes admitidos en este proceso selectivo.

La PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS por cada uno de los aspirantes es la siguiente:

Debe tenerse en cuenta que:

A)corresponde a Experiencia Profesional (Puntuación máxima 6 puntos).

B)corresponde a Cursos de Formación (puntuación máxima 2 puntos).

C)corresponde a Titulaciones (puntuación máxima 2 puntos).

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	A)	B)	C)	TOTAL
1	FERNÁNDEZ DEL REAL	MANUEL	6	2	0,50	8,50
2	LARA ALVAREZ	DAVID	6	2	0,50	8,50
3	GARCÍA MOYA	MANUEL	1,20	2	0,50	3,70
4	MONTIEL TORRES	CRISTÓBAL	0,40	2	0,50	2,90

A la vista de la puntuación obtenida por los aspirantes la Comisión de Valoración adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en la *Base Octava de la Convocatoria*, apartado 8.2, se acuerda convocar a los aspirantes a la *Fase de la Entrevista Personal*, el próximo día 20 de julio de 2022, a las 9,00 horas en el Salón Mudéjar, sito en la planta baja del Patronato Municipal de Cultura, C/ Bernardo López s/n.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica y en el Tablón Edictos del Ayuntamiento de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las doce horas, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a catorce de julio de dos mil veintidós, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

